II CONCURSO DE MÚSICA DE CÁMARA “RAMÓN MARÍ PINO”

Conservatorio Profesional de Música “Mariano Pérez Sánchez” de Requena

El conservatorio profesional de música “Mariano Pérez Sánchez” de Requena convoca un concurso de Música de Cámara interno con la finalidad de motivar, mejorar y promover a los grupos del centro incentivando la formación musical de nuestro alumnado de enseñanzas profesionales de acuerdo a las siguientes:

BASES:

ORGANIZACIÓN Y FECHAS:
El concurso constará de dos fases: la fase preliminar y la fase final.

La fase preliminar se desarrollará durante las audiciones de la asignatura programadas en invierno (26 de enero de 2023).

La fase final se desarrollará durante las audiciones de la asignatura programadas en primavera (17 o 18 de mayo de 2023).

PARTICIPANTES:
Podrá participar cualquier grupo de música de cámara formado por alumnado oficial del conservatorio profesional de música “Mariano Pérez Sánchez” de Requena de los cursos de 3º a 6º de enseñanzas profesionales.

Cada grupo constará de un mínimo de dos y un máximo de nueve componentes.

Quedarán excluidas las formaciones que presenten un programa donde se dupliquen voces con más de un intérprete, tengan director o consistan en un solista con acompañamiento.

No se podrá participar en más de un grupo.

No podrá participar en la misma categoría la agrupación ganadora en la anterior edición. En este sentido, se entenderá que la agrupación es diferente cuando en su misma composición y número de integrantes hayan cambiado al menos la mitad de sus componentes.

CATEGORÍAS:
Se establecen dos categorías.

Categoría A: Cuando la media aritmética del número del curso de los componentes del grupo sea inferior a 4,5.

Categoría B: Cuando la media aritmética del número del curso de los componentes del grupo sea igual o mayor a 4,5.

REPERTORIO:
Se presentará un repertorio de libre elección de duración entre 5 y 10 minutos para cada fase.

El repertorio presentado a la fase preliminar no podrá ser el mismo que el de la fase final.

Se podrán interpretar transcripciones. No obstante, la organización se reserva el derecho de valorar estas transcripciones y admitirlas o no. En caso de no admitirse, se comunicará al grupo tras la inscripción por si el grupo quisiera cambiar el repertorio.

PRUEBA Y VALORACIONES:
Tanto la prueba de la fase preliminar como de la fase final consistirá en la interpretación del repertorio presentado por parte de cada grupo inscrito en el concurso.

El tribunal podrá dar por finalizada la interpretación de un grupo participante en cualquier momento.

Las interpretaciones se valorarán y calificarán por cada miembro del tribunal según la rúbrica adjunta en el “Anexo I”, siendo la calificación final el resultado de aplicar la media aritmética a las calificaciones de cada miembro del jurado.

Esta valoración tendrá como objetivo ser constructiva y pedagógica para cada grupo.

Tras la valoración del tribunal, los 4 grupos con mayor calificación de cada categoría pasarán a la fase final.

En caso de empate en la calificación, será el presidente del tribunal quien decida dicho desempate.

La fase final seguirá el mismo procedimiento que la fase preliminar.

TRIBUNAL:
El tribunal estará formado por un presidente, un secretario y un máximo de 5 vocales que serán profesores del centro y que no impartirán clase de música de cámara en el presente curso al alumnado participante, con la posibilidad de contar como miembros invitados a personalidades de otras instituciones relevantes en la docencia o interpretación musical.

El tribunal se reserva el derecho a tomar cualquier decisión que estime oportuna en caso de que se produzcan circunstancias no contempladas en estas bases y sus decisiones serán inapelables.

PREMIOS:
El tribunal podrá otorgar un primer y un segundo premio en cada categoría si lo estima oportuno, pudiendo quedar desiertos.

Todos los grupos finalistas tendrán un diploma acreditativo.

Los premios consistirán en una dotación por parte del AMPA para la compra de material didáctico en entidades colaboradoras.

INSCRIPCIONES:
Cada grupo deberá rellenar un formulario en todos sus apartados para formalizar la inscripción. Este formulario estará en la página web del centro o haciendo clic aquí.

El plazo de inscripción será hasta el 20 de enero de 2023 inclusive.

La presentación de esta inscripción fuera de tiempo o forma hará que sea inválida y conlleva, exceptuando motivos justificados, la obligatoriedad del grupo a presentarse en el día y franja que se le asigne además de la aceptación de las bases y autorización de los participantes a la organización para la obtención de fotografías, grabación de vídeo y/o audio de las actuaciones así como su difusión por los medios escritos y digitales del centro.

Antes de finalizar el plazo de inscripción, cada grupo participante deberá enviar una copia en formato PDF del repertorio presentado (sólo guión, no partes) por correo electrónico a la dirección camaracpmrequena@gmail.com especificando en el archivo adjunto el nombre del grupo y el título de la obra.

CPM REQUENA
onservatorio rofesional úsica
Mariano Pérez Sánchez

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

ANEXO I
Rúbrica de valoración y calificación

Evaluador:_____ Grupo Evaluado: _____

Interpretación evaluada:_____ Fecha: _____

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	AÚN NO COMPETENTE	COMPETENCIA BÁSICA	COMPETENCIA MEDIA	COMPETENCIA AVANZADA	OBSERVACIONES	CALIF.
Comunicación, gestualidad e indicaciones (2 puntos)	El nivel de la comunicación, gestualidad e indicaciones es insuficiente (0 a 0,99 puntos)	El nivel de la comunicación, gestualidad e indicaciones es suficiente, con mucho margen de mejora (1 a 1,39 puntos)	El nivel de la comunicación, gestualidad e indicaciones es bueno, con margen de mejora (1,4 a 1,79 puntos)	El nivel de la comunicación, gestualidad e indicaciones es excelente (1,8 a 2 puntos)		
Dominio del instrumento y de la partitura (2 puntos)	El nivel de dominio del instrumento y la partitura es insuficiente (0 a 0,99 puntos)	El nivel de dominio del instrumento y la partitura es suficiente, con mucho margen de mejora (1 a 1,39 puntos)	El nivel de dominio del instrumento y la partitura es bueno, con margen de mejora (1,4 a 1,79 puntos)	El nivel de dominio del instrumento y la partitura es excelente (1,8 a 2 puntos)		
Calidad sonora, planos sonoros y capacidad de adaptación tímbrica (2 puntos)	La calidad y capacidad de adaptación sonora es insuficiente (0 a 0,99 puntos)	La calidad y capacidad de adaptación sonora es suficiente, con mucho margen de mejora (1 a 1,39 puntos)	La calidad y capacidad de adaptación sonora es buena, con margen de mejora (1,4 a 1,79 puntos)	La calidad y capacidad de adaptación sonora es excelente (1,8 a 2 puntos)		
Estilo en la interpretación (2 puntos)	El nivel de aplicación de las características estilísticas es insuficiente (0 a 0,99 puntos)	El nivel de aplicación de las características estilísticas es suficiente, con mucho margen de mejora (1 a 1,39 puntos)	El nivel de aplicación de las características estilísticas es bueno, con margen de mejora (1,4 a 1,79 puntos)	El nivel de aplicación de las características estilísticas es excelente (1,8 a 2 puntos)		
Afinación (2 puntos)	El nivel de la afinación es insuficiente (0 a 0,99 puntos)	El nivel de la afinación es suficiente, con mucho margen de mejora (1 a 1,39 puntos)	El nivel de la afinación es bueno, con margen de mejora (1,4 a 1,79 puntos)	El nivel de la afinación es excelente (1,8 a 2 puntos)		

CALIFICACIÓN FINAL: